



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL
INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN
JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SERVICIO DE SOPORTE
INTEGRAL DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO LOTE 1”**

Exp.: 110/18-SI Lote 1

En Madrid, a las 10:40 horas del día 28 de marzo de 2019, en las oficinas de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., del Edificio Bronce, Pza. Manuel Gómez Moreno s/n, quedó constituida la Mesa de Contratación para la revisión del informe de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del Contrato “Servicio de Soporte Integral del Servicio de Pago Telemático – Lote 2”

La Mesa de contratación se constituyó por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández, subdirector de Asesoría Jurídica.

VOCALES:

D^a. Silvia Alvarado, técnico senior de Asesoría Jurídica

D. Guillermo Tapia Poza, jefe de área Gestión Financiera

D. Juan Antonio Gutierrez, subdirector adjunto de Sistemas

D^a. Sofia Martínez, responsable de Sistema

SECRETARIA: D. Gemma Cabañes Lara, técnico senior de Control de Contratación.

No se ha elevado a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Constituida la Mesa, la secretaria puso a disposición sus miembros el informe de valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor elaborado por el Departamento del Sistemas. La Mesa de Contratación procedió al estudio del referido informe y a comprobar si en el mismo se realizaba una correcta valoración técnica de conformidad con los criterios de valoración establecidos en las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



En dicho informe se establecen las siguientes puntuaciones en relación con los criterios técnicos cuya valoración dependen de un juicio de valor:

Licitador	Plan de gestión de riesgos. Soporte, asesoramiento y mantenimiento (40%)	Plan de gestión de riesgos. Desarrollo (40%)	Plan de gestión de riesgos. Modelo de gestión del SPT (20%)	PPJV
EVERIS	9,00	8,00	9,00	8,60
ATSISTEMAS	5,00	7,00	4,00	5,60
MEMORANDUM	3,00	5,00	3,00	3,80

Teniendo en cuenta las puntuaciones finales obtenidas por los licitadores en la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, la Mesa de Contratación acuerda la no toma en consideración de la oferta del siguiente licitador, al no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación para poder proseguir con la normalización y puntuación del resto de criterios de valoración conforme lo indicado en el apartado 10.1 de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- **MEMORANDUM MULTIMEDIA**

La puntuación normalizada, obtenida por las ofertas en relación con los criterios que dependen de un juicio de valor, es la siguiente:

Licitador	PPJV (No norm.)	PTJV (Normalizada entre 5 y 10)
EVERIS	8,60	10,00
ATSISTEMAS	5,60	5,83

Conforme a lo anterior, la Mesa de Contratación, acuerda que se acepte la valoración aportada en el informe de valoración de los criterios técnicos cuya valoración dependen de un juicio de valor para el presente procedimiento.

Finalmente, el Presidente procedió a dar por terminada la reunión de la Mesa de contratación.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

LA SECRETARIA,

Gemma Cabañes Lara